

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 01573
ALCALDICIO 14 ABR. 2015**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 4584, de fecha 27 de Septiembre del 2013, mediante el cual se reconoce el Cuarto Bienio a Doña **MARCIA AVENDAÑO LOBOS**, del Centro de Salud Santa Anselma.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546, de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de capacitación del periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto 2013** el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Quinto Bienio.

NOMBRE	MARCIA AVENDAÑO LOBOS . -
R.U.T.	
CARGO	Enfermera.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	5°
PUNTAJE BIENIOS	2.666.65
PUNTAJE CAPAC.	1.450
TOTAL PUNTAJE	4.116.65
CAMBIO DE NIVEL	11 (mantiene Nivel 11)
A CONTAR	30.05.2015
PROXIMO BIENIO	30.05.2017.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA

MTG.POF.Pcm.



MANUEL TAPIA GALLARDO
Jefe de Det. de Salud (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE